

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DEL INTERIOR

39422 *Anuncio de la Dirección General de Política Interior en virtud del cual se notifica Resolución de recursos de alzada, después de haber realizado primero y segundo intentos conforme a lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.*

Número de Expediente: 8115/2012.

Sancionado: ALEJANDRO JOSÉ LADO TRILLO.

Precepto infringido: art.26.i) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Resolución recurrida: Resolución de fecha 02/08/2012 de la Subdelegación del Gobierno en A Coruña.

Resolución del recurso: Inadmisión por extemporáneo.

Fecha: 28/01/2014.

Número de Expediente: 4136/2014.

Sancionado: GLENY CAROL FRANCO ARONE

Precepto infringido: art.23.ñ) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Resolución recurrida: Resolución de fecha 29/05/2014 de la Subdelegación del Gobierno en A Coruña.

Resolución del recurso: Inadmisión por extemporáneo.

Fecha: 17/09/2014.

Número de Expediente: 1584/2014.

Sancionado: EDUARDO HUGO JAÉN OROZCO.

Precepto infringido: art.25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Resolución recurrida: Resolución de fecha 20/02/2014 de la Subdelegación del Gobierno en Cádiz.

Resolución del recurso: Desestimación.

Fecha: 28/07/2014.

Número de Expediente: 7875/2013.

Sancionado: XABIER URRUTIKOETXEA PÉREZ-CABALLERO.

Precepto infringido: art.25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Resolución recurrida: Resolución de fecha 09/10/2013 de la Delegación del Gobierno en Asturias.

Resolución del recurso: Desestimación.

Fecha: 17/09/2014.

Número de Expediente: 6398/2013.

Sancionado: NICOLAU PALLISER RIUDAVETS.

Precepto infringido: art.25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Resolución recurrida: Resolución de fecha 04/06/2013 de la Dirección Insular de la Administración General del Estado en Menorca.

Resolución del recurso: Desestimación.

Fecha: 11/09/2014.

Número de Expediente: 2194/2014.

Sancionado: ELEAZAR MARCHAN MARCHAN.

Precepto infringido: art.23.a) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Resolución recurrida: Resolución de fecha 16/04/2014 de la Subdelegación del Gobierno en Cádiz.

Resolución del recurso: Estimación.

Fecha: 28/07/2014.

Número de Expediente: 2365/2014.

Sancionado: FERNANDO ORTEGA LÓPEZ.

Precepto infringido: art.23.a) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Resolución recurrida: Resolución de fecha 03/02/2014 de la Delegación del Gobierno en Castilla y León.

Resolución del recurso: Inadmisión por extemporáneo.

Fecha: 11/09/2014.

Número de Expediente: 1958/2014.

Sancionado: MOHAMED MAHER AHMED MADANI.

Precepto infringido: art.26.h) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Resolución recurrida: Resolución de fecha 13/03/2014 de la Delegación del Gobierno en Ceuta.

Resolución del recurso: Desestimación.

Fecha: 28/07/2014.

Número de Expediente: 1171/2014.

Sancionado: SAID MOHAMED HADDU.

Precepto infringido: art.25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Resolución recurrida: Resolución de fecha 16/01/2014 de la Delegación del Gobierno en Ceuta.

Resolución del recurso: Desestimación.

Fecha: 28/07/2014.

Número de Expediente: 6871/2013.

Sancionado: JOSÉ LUIS FERNÁNDEZ YÁÑEZ.

Precepto infringido: art.25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Resolución recurrida: Resolución de fecha 03/06/2013 de la Subdelegación del Gobierno en A Coruña.

Resolución del recurso: Desestimación.

Fecha: 11/09/2014.

Número de Expediente: 6880/2013.

Sancionado: JACOB GARCIA SÁNCHEZ.

Precepto infringido: art.25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Resolución recurrida: Resolución de fecha 31/05/2013 de la Subdelegación del Gobierno en A Coruña.

Resolución del recurso: Desestimación.

Fecha: 11/09/2014.

Número de Expediente: 9078/2013.

Sancionado: MANUEL ZARACAIN PAÚL.

Precepto infringido: art.25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Resolución recurrida: Resolución de fecha 09/10/2013 de la Delegación del Gobierno en La Rioja.

Resolución del recurso: Desestimación.

Fecha: 06/06/2014.

Número de Expediente: 2371/2014.

Sancionado: HAMID YADIR.

Precepto infringido: art.25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Resolución recurrida: Resolución de fecha 18/02/2014 de la Delegación del Gobierno en La Rioja.

Resolución del recurso: Desestimación.

Fecha: 08/07/2014.

Número de Expediente: 1636/2014.

Sancionado: ESTALIN DIOSITEO BALBERDE CARRILLO.

Precepto infringido: art.23.a) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Resolución recurrida: Resolución de fecha 17/02/2014 de la Delegación del Gobierno en La Rioja.

Resolución del recurso: Desestimación.

Fecha: 08/07/2014.

Número de Expediente: 9185/2013.

Sancionado: MARÍA ESTHER VÉLEZ ORTE.

Precepto infringido: art.26.i) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Resolución recurrida: Resolución de fecha 22/08/2013 de la Delegación del Gobierno en La Rioja.

Resolución del recurso: Desestimación.

Fecha: 02/06/2014.

Número de Expediente: 1913/2014.

Sancionado: JUAN LUIS ITURRIAGA RODRÍGUEZ.

Precepto infringido: art.25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Resolución recurrida: Resolución de fecha 23/12/2013 de la Delegación del Gobierno en La Rioja.

Resolución del recurso: Desestimación.

Fecha: 17/06/2014.

Número de Expediente: 7747/2013.

Sancionado: JUSTO REGUILÓN PACHE.

Precepto infringido: art.25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Resolución recurrida: Resolución de fecha 09/08/2013 de la Dirección Insular de la A.G.E. en Menorca.

Resolución del recurso: Desestimación.

Fecha: 28/07/2014.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, tras primer y segundo intentos fallido en domicilio conocido, advirtiéndole que contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa (artículo 109.a) de la Ley 30/1992), puede interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga Vd. su domicilio, o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, a su elección, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 8.º, n.º 3, en relación con el artículo 14, n.º 1, Segunda, ambos de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de notificación de la presente, de conformidad con lo previsto en el artículo 46, n.º 1, de la Ley últimamente citada.

Madrid, 31 de octubre de 2014.- El Subdirector General de Recursos, D. Antonio Doz Orrit.

ID: A140055065-1